

EL CONSTITUCIONAL

ESPAÑOL

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO I.

MADRID: Un mes..... 6 rs.
PROVINCIA: Trimestre adelantado... 24
Por conducto de los corresponsales... 28
ULTRAMAR Y EXTRANJERO: semestre. 120

MADRID. — Viernes 1.º de Marzo de 1878.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Calle de la Montera, núm. 11, principal.
PROVINCIA: En todas las principales librerías.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 4.º

CÓRTESES.

CONGRESO.

Resumen de la sesión del día 28 de Febrero de 1878.

Abierta á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Un señor diputado prestó juramento. (Las tribunas están completamente llenas: las de la presidencia y diplomática ocupadas por elegantes damas.)

En el banco azul están los señores presidente del Consejo de ministros, Fomento, Hacienda, Gobernación y Gracia y Justicia.)

El Sr. GROIZARD, para una alusión, empezó dando las gracias al señor ministro de la Gobernación por las frases lisonjeras que ayer dirigió al centro parlamentario. Igualmente dió también al Sr. Sagasta con igual motivo.

Dijo el orador que estaba conforme con el señor ministro de la Gobernación en la apreciación que había hecho respecto al decreto de imprenta, que es que no es más que un decreto que desde el momento en que recibió la sanción de S. M. rige como ley, pero con carácter transitorio, y hasta que una ley venga á establecer una ley definitiva.

El decreto á que alude dice que fué inspirado y firmado en un período dictatorial.

El señor PRESIDENTE (Ayala). Es dudoso hasta qué punto puede S. S. extenderse en consideraciones acerca del decreto de que está tratando habiéndosele concedido la palabra para una alusión personal, ni hasta qué punto pueda permitírsele la presidencia.

Si S. S. no tiene inconveniente, podría extenderse cuanto tenga por conveniente sin faltar al reglamento ni la mesa tampoco, usando de la palabra, no para alusión, sino para consumir el segundo turno en contra del proyecto de contestación.

El Sr. GROIZARD: No tengo en ello inconveniente.

El Sr. PRESIDENTE. El Sr. Groizard tiene la palabra para consumir el segundo turno en contra del dictamen de contestación al mensaje.

El Sr. GROIZARD: Me alegro de esto, y doy á S. S. las gracias. El Gobierno, después de todo, ha sufrido no más que una equivocación; no es reo de mala voluntad contra la prensa; es víctima de su error. (El orador lee varios párrafos del preámbulo del decreto de imprenta.) El decreto terminaba al verificarse el llamamiento de estas Cortés; se dió solamente para el período político y electoral.

Las Cortés debían dar carácter legal á los decretos de imprenta. ¿Se le han dado? Si yo demuestro que no, pido al Gobierno que, como representante del poder ejecutivo, haga que los tribunales, ó los que se llaman tribunales, respeten y cumplan la Constitución del Estado. El señor ministro de la Gobernación presentó al Congreso, para que tuvieran carácter de ley, los decretos de su departamento. La comisión del Congreso emitió dictamen, éste solo constaba de un artículo, y en él se declararon leyes del reino los siguientes decretos. (Su señoría leyó). ¿Y han oído los señores diputados nada que se refiera á la cuestión de imprenta?

Hoy rige, en materia de imprenta y en toda su extensión, la Constitución del Estado. Quisisteis en la ley de garantías elevar el decreto de imprenta á ley también. En vano las oposiciones dijeron que no había necesidad, para derogar el decreto, que lo elevarais á ley. Y vosotros los derogasteis. (Lee varios artículos de dicha ley.) Ya veis que en esta ley se restablecían en toda su fuerza y vigor las garantías constitucionales, los derechos de todos los ciudadanos.

Si fué un error el que cometisteis, reconocido lealmente. Me maravilla que la prensa no haya acudido al Tribunal Supremo contra los tribunales que aplican el decreto de 31 de Diciembre.

Se felicita por la paz de Cuba.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Al ver la extraordinaria concurrencia que puebla las tribunas, y especialmente las tres que tengo en frente (están ocupadas por señoras; grandes risas), ocupadas por la parte más bella del género humano... (Nuevas risas. Aplausos.) Al ver, repito, delante y detrás á esa mitad del género humano (nuevas risas), no hay que preguntar quién va á hablar; el artífice de la palabra: el Sr. Castelar. Será breve, y me felicito de que los debates del mensaje produzcan esa animación.

El decreto de imprenta, como otros decretos, está derogado por las Cortés. No. ¿Tienen carácter legislativo cuando se publicaron, podían tenerlo en las circunstancias en que se dieron? Lo afirmo así, porque así lo creo.

Entonces no había ninguna Constitución vigente, porque la de 1839 estaba en suspenso y la de 1876 no estaba promulgada. Esto lo reconocían los dos únicos verdaderos partidos que discuten sobre ellos, el partido constitucional, que se sienta enfrente, y el conservador liberal, que representa la mayoría, porque el centro no es partido ni se puede considerar como partido.

Y entonces el Gobierno no podía menos de dar en sus disposiciones un carácter legislativo; por eso le tenían y le tienen aquellos decretos.

Por la misma ley citada por el Sr. Groizard sobre medidas extraordinarias se reconoce que el Gobierno había legislado, y en este sentido es claro que se reconocía fuerza de ley al mismo decreto sobre imprenta.

Se dirige á los contranistas, y cita al Sr. Calderón Collantes que mientras las Cortés no deroguen el decreto, tendrán fuerza de ley, como deben reconocer los señores de enfrente (los constitucionales) y los del costado (los centralistas). (Risas.)

Recuerdo que el marqués de Pidal hizo un decreto de imprenta que rigiera como tal, que vino á las Cortés, que no recayó sobre el aprobación; pero siguió rigiendo, porque mientras las Cortés expresamente no derogaban una disposición debe obedecerse.

Cuando se discutió el decreto, objeto de este debate, por incidencia, el Sr. Sagasta no manifestó grandes dudas sobre su autoridad.

Lo que dijo únicamente fué esto: ¿Pero os atreveréis á ponerlo en vigor?

Y contestó el presidente del Consejo de ministros: «Sí, nos atreveremos.»

Continúa el Sr. Calderón Collantes: Yo no he batagado jamás á la prensa; pero no he sido con ella apasionado, y por mí no se ha formulado denuncia contra periódico alguno.

El Sr. GAMAZO: Menos *El Parlamento*. El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Insisto en decir que no he denunciado á ningún periódico.

El Sr. GAMAZO: Menos *El Parlamento*, que lo confesó S. S. aquí (Rumores). El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Sostengo que esto es perfectamente inexacto.

El Sr. GAMAZO: Confesado por S. S. Hablaré el *Diario de Sesiones* (Rumores). El señor PRESIDENTE: Orden.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Ninguno de los señores del grupo del reloj se atreverá á citarme el día en que yo dije tal cosa; ese grupo perturbador, que no da fuerza á la minoría y se la quita al Gobierno...

El Sr. GAMAZO: Señor presidente; si S. S. no hace respetar á los diputados, los diputados se harán respetar á sí mismos... (Grandes protestas y rumores. El presidente agita la campanilla.—Momentos de confusión.)

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No ofendo á nadie, calificando como me parezca á un grupo que no tiene condiciones de partido.

El Sr. RICO: Señor presidente... El Sr. MARISCAL: Por ahí se interrumpe también.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: El señor ministro nos está ofendiendo en las formas.

El Sr. RICO: Pido la palabra. El Sr. MARISCAL: Silencio. El Sr. RICO: A callarse.

El Sr. MARISCAL: No quiero. (Fuertes rumores en todos los bancos de la Cámara y en las tribunas.—Varios diputados centralistas se levantan, y dando palmadas en los escaños hablan á un mismo tiempo.—Es imposible percibir ni una sola palabra. El presidente continúa agitando la campanilla. Los Sres. Rico y Mariscal cruzan algunas palabras. Siguen las protestas en todos los lados de la Cámara.)

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No sé por qué se molestan los señores del centro; no hay ofensa de ninguna clase; mis observaciones son perfectamente parlamentarias. ¿Qué hay de extraño y de ofensivo en que yo llame á los diputados que se sientan en esos bancos el grupo de reloj? ¿Cuándo se ha considerado ofensa el que se emitan apreciaciones sobre los partidos y las fracciones? Pues qué, en tiempo de la unión liberal, ¿no se discutía su organización? ¿No se dijo que era un partido perturbador? ¿No tengo derecho á decir que son perturbadores los grupitos que no suman fuerzas á las oposiciones y debilitan á los Gobiernos? ¿Qué ofensa hay en las formas?...

El Sr. ALONSO MARTINEZ: La hay, y su señoría no puede calificar de ese modo á los partidos parlamentarios... (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Sus señorías podrán exigir por los medios reglamentarios las satisfacciones que gusten del señor ministro de Gracia y Justicia.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: reanuda su discurso, aduciendo extensas consideraciones para demostrar que el decreto de imprenta es ley del reino.

El Sr. GROIZARD rectifica, diciendo que el señor Calderón Collantes ha usado de la cortesía social con las damas, pero no ha tenido en cuenta la cortesía parlamentaria para los diputados del centro; que es injusto que á estos se les haya tratado tan duramente, cuando el señor presidente del Consejo ha reconocido sus servicios á la faz del país; que la unión liberal no fué perturbadora; que es inverosímil en los años del señor ministro de Gracia y Justicia que se exprese con tanta intemperancia; que no ha citado el Sr. Calderón Collantes el artículo de la Constitución que da fuerza de ley al decreto de imprenta; que el centro parlamentario no quiere cerrar la puerta á la posibilidad de una nueva unión liberal; que el partido constitucional es un partido robusto y organizado, y que los diputados del centro han cumplido siempre con su deber.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA rectifica, manifestando que no ha dicho que la unión liberal fuera perturbadora, y que queda probado, por la falta de razonamientos del Sr. Groizard, que el decreto de imprenta es ley del reino. (Durante la breve rectificación del señor ministro de Gracia y Justicia, el Sr. Alonso Martínez le interrumpió dos veces; los diputados del centro provocaron nuevas rumores, y el presidente se vió en la necesidad de agitar la campanilla para restablecer el orden en el debate.)

El Sr. CASTELAR consume el tercer turno. El gran orador comienza manifestando que se discute aquí únicamente la libertad religiosa.

Yo os diré que tenemos tanto más derecho á juzgar de esta crisis, porque no pertenecemos á ella, es obra de pasadas generaciones.

Necesitamos ser una nación liberal y moderna, si no queremos sufrir la suerte de Polonia y Turquía, pasmo ayer del mundo y hoy montón de ruinas.

O yo me equivoqué mucho, ó la crisis que aquí comenzó con el motín de Aranjuez se parece mucho al período de la historia inglesa desde los Tudores hasta el planteamiento del régimen parlamentario.

Los consejos militares dispusieron de los diputados, al trono lo absorbía el absolutismo y al pueblo lo corrompía la demagogia; sucedieron dictaduras á revoluciones; Inglaterra fué una nave encallada, que tiene todas las penas de la inercia sin sus inconvenientes, hasta que por fin movió sus velas el viento de la libertad.

No hay trabajo más grande que convertir una nación reaccionaria en una nación liberal, porque os encontráis con las pasiones de vuestros amigos, el fanatismo de vuestros contrarios, los obstáculos del tiempo y hasta las manifestaciones del cielo.

Yo me felicito de la consideración de nuestra tribuna, que es nuestra gloria y la admiración de los ajenos.

Jamás los hechos han revestido tanta magnitud como al presente.

Yo he aplaudido el discurso de nuestro presidente (el señor Ayala), no solo por la bellísima forma, sino porque daba á los momentos presentes la importancia que revisten.

Esta Cámara ha concluido su mandato. La paz de Cuba exige reformas que acaben con la esclavitud.

La Iglesia está en la alternativa de optar por el poder absoluto de la tierra, ó continuar haciendo del cristianismo el consuelo y el refugio de todos. Encendido el Oriente en guerra; ensangrentado el Danubio; decadente Inglaterra; convulsa

Alemania; trémula Bélgica y Holanda; el coloso acercándose al ocaso; la unidad de las razas que sustituye á la de las naciones; aquí en esta tribuna deben reflejarse los hechos y la luz inextinguible de la conciencia pública.

¿Y ha correspondido á este momento el discurso y el mensaje que se discuten?

Tenemos derecho á pedir la coexistencia del orden y de la libertad.

Por esto aun estando caído he defendido siempre aquellos eternos principios que se deben á la patria.

En una Cámara de la restauración me encuentro, y jamás he combatido medidas de existencia para la patria.

Yo dije que siempre un país optaría por la dictadura frente de la demagogia; creo que si se le negara sus libertades, optaría por la revolución; pero yo no quiero que opte por esto, porque el orden es necesario para la vida, como los elementos de la naturaleza.

Dentro de la legalidad desenvolveré mi pensamiento.

Si estamos separados de Europa por los Pirineos, estamos unidos por las artes y por nuestra vida de tantos siglos con todas las otras naciones de Europa.

Si pasais el Bidasoa, pronto perderéis el terreno de España; pero si entráis por el camino de la civilización no perderéis jamás la memoria de vuestra patria. Marsella es griega y fenicia como tantos otros pueblos de España; Provenza recuerda á Cataluña y Andalucía; Suiza á nuestros guerreros; el coloso del Danubio sueña con nuestra raza; en el Bósforo saben hasta las piedras que los aragoneses y catalanes fueron gloriosos, y en todas partes se invocan los nombres de nuestros hijos y nuestros mártires. (Aplausos.)

No puede sernos indiferente que los acontecimientos del mundo tengan un desenlace cualquiera, y es preciso que estemos sobre aviso en las alteraciones del Mediterráneo, porque todas las hembras de sentir en las dos heridas que llevamos abiertas, una al costado y otra al pie: Gibraltar y la desembocadura del Tajo. (Sensación.)

La guerra de Oriente es de grandísima importancia. Hoy se trata del golfo Pérsico y del mar de Mármara; pero mañana se tratará de posesiones francesas y de posesiones de las naciones de Occidente.

Hace sobre esta significación de la lucha de Oriente luminosas consideraciones, que la pluma no puede seguir, y que oyó la Cámara con atención.

Sobre la pérdida de Gibraltar construye un período, que la Cámara recibe con aplausos.

No podemos vivir bien, añade, mientras lloremos aquellas pérdidas.

Afirma que no podrían contarse los errores que en la cuestión de Oriente han cometido los Gobiernos occidentales.

La Bulgaria, separada del sínodo de Constantinopla, ha constituido una nacionalidad religiosa, y ha dado lugar á que Rusia, que la vió unida al sínodo que presidía un patriarca, haya creído luego que se podría unir al sínodo de Rusia, presidido á veces por un general de caballería.

Se dice que nosotros no podemos influir porque somos débiles, ¿por qué? Débiles para la libertad; pero no para la guerra.

Necesitamos una política internacional, que otros más débiles la han tenido. Necesitamos alguna política internacional, que si mala fué la del pacto de familia de Carlos III, peor es no tener ninguna. Necesitamos libertad en la costa marroquí, no tener dentro tutela extranjera, no tener por Cuba y Filipinas, y hacer nuestro el Estrecho para la garantía de los mundos. (Atención.)

Nosotros hemos de entendernos con otras razas. También la guerra es manera de entenderse. Cuando nosotros sufríamos opresiones; la raza germánica daba gérmenes de libertad, con Latero, con Orange, y con sus hombres ilustres en momentos históricos distintos.

Y el genio que resucitó la unidad germánica fué el genio español, personificado en la gran figura de Carlos I.

Voy á hablar de la elección pontificia. Yo sé que ese Gobierno ha tenido gran influencia en la elección de Papa.

Yo sé que los cardenales españoles han designado al cardenal Franchi por el sólo pontificio; cardenal de sentimientos españoles, como ya sé desde que fui Gobierno. Y sé que los cardenales españoles aclamaron al cardenal Pecci en frente de otros intereses.

Pero no me explico que, habiendo tenido el Gobierno palabras muy sensatas sobre la elección del cónclave, no haya puesto la comisión en su dictamen palabras dedicadas al pueblo y al rey, que han garantido la libertad de la elección pontificia.

Hace otros juicios brillantes sobre estos asuntos. Si no me llamarais como tantas otras veces fantaseador de historia, con notoria injusticia, yo os diría que el último cónclave ha sido el que se ha celebrado desde sus orígenes con mayor libertad.

Necesitamos volver á lo antiguo para ver cuáles de resultados perturbadores? No, señores. Basta recordar la elección de Gregorio XVI, en que se agotaron las intrigas, todas las naciones opusieron su veto, un cardenal murió de disgusto por esto mismo, las naciones adelantaron sus fuerzas hasta Roma, se descubrió una conspiración á las puertas del Vaticano, Orsini y Napoleón III fueron presos entre los conspiradores, y os digo esto para que compareis aquella elección de un papa-rey con esta de un vicario de Cristo.

(Se suspende por 10 minutos la sesión para que el orador descanse.)

El Sr. CASTELAR continúa: La elección pontificia está enlazada con todas las cuestiones europeas, y especialmente con la cuestión religiosa.

¿Qué relaciones hay en la historia entre Roma y Constantinopla?

Rivales de las dos, se levantaron Cartago y Alejandría en frente de Roma.

Funda á Constantinopla un emperador cristiano, cuando Roma no quería renunciar al paganismo.

Y Constantino tiene en su ciudad el ministerio cristiano por excelencia, desarrollándose el cristianismo dogmático, mientras en Roma se desarrolla el cristianismo canónico.

Cuando Roma está debajo de Constantinopla hay unión, y cuando el poder temporal radica en Roma estalla el cisma de Oriente.

hoy cae otra vez Constantinopla en poder de los cristianos.

Entre la Iglesia y el Estado no hay concordia posible.

Un Papa reaccionario se hiera á sí mismo. Pío IX ha demostrado que los Papas no deben ser demócratas, ni liberales, ni republicanos.

Al aparecer Pío IX, los tribunales se postran al pie del Vaticano, los soldados comulgan, los pueblos oprimidos se levantan, los Farones caen y los esclavos piden sus derechos, seguros de que serán oídos.

Pero ¡qué desencanto! Un día Italia pidió al Papa que guiara sus ejércitos, y haciendo bien no los guió, y el pueblo preguntó: ¿qué poder entonces es este que no atiende á mi primera necesidad, á la necesidad de mi defensa? Y tenía razón también.

¿Veis aquí la imposibilidad de armonizar estos dos poderes?

Vosotros habeis dirigido un telegrama á Su Santidad; yo no combatí vuestro acuerdo, pero yo espero del Gobierno italiano que la libertad más garantida de Roma, capital del pueblo italiano, será la libertad del Papa.

El Sr. PIDAL: Pido la palabra.

El Sr. CASTELAR: Yo quiero que el Papa no sea liberal, no sea demócrata, no sea republicano. Queréd vosotros que no sea reaccionario, que no sea absolutista.

El Sr. PIDAL: ¿Que sea libre!

El Sr. CASTELAR hace después un período admirable sobre el poder espiritual; con los aplausos de todos los lados de la Cámara.

Ahora voy á entrar en las cuestiones interiores.

Todo hace creer que la guerra de Cuba ha terminado. Para mí ha sido siempre una idea política que las islas que rodean el continente americano deben estar en relaciones con Europa. Y he sostenido que la nación que descubrió el Nuevo Mundo tenía derecho á conservar la isla más hermosa.

Los pueblos occidentales del planeta no pueden desasirse de España, como no pueden los de Europa desasirse de Roma.

Vosotros recibís la gloria del triunfo de la paz, y nosotros la aplaudimos; pero esa es gloria de todos los Gobiernos de España. Y debemos un recuerdo á los Gobiernos que mandaron fuerzas contra la insurrección, á los que evitaron que se declararan beligerantes por otros países los insurrectos, á los que resolvieron la cuestión del Virreinato, y á los que abolieron la esclavitud en la isla de Puerto Rico.

Demuestra este triunfo que la nación ha conservado su antigua perseverancia.

Os pido, pues, las libertades necesarias para el gobierno de la nación por la nación.

El hombre eminente que preside ese Gobierno, pudo hacer que la restauración llegara al último límite.

Si el hubiera dejado al Gobierno á los moderados, el señor presidente del Consejo sería hoy una esperanza de la libertad.

Pero el señor presidente del Consejo representa algo que no puede ser esperanza de los partidos liberales.

La nación necesita un Gobierno más liberal, y si creéis que vosotros podéis aún representarle, dád-nosle vosotros.

No tenemos en nuestras manos el enigma del porvenir, pero podemos darle el Gobierno de sí misma con las libertades intelectuales de religión, enseñanza e imprenta, y las políticas del sufragio para las elecciones.

Tenemos temperamento absolutista, porque tenemos temperamento revolucionario; y tenemos temperamento revolucionario, porque no tenemos sufragio universal.

Preocupa á muchos la disolución de Cortés porque no tienen distrito; si no, esto no les preocuparía.

Quiero la paz y el orden, porque la revolución es lo más antiliberal del mundo.

Y si el pueblo se levantara en armas contra un Gobierno más liberal, sería indigno de la libertad. (En la izquierda constitucional: ¡Bravo!)

Nuestro ideal es este: fines radicales, procedimientos conservadores. La democracia triunfa; Rusia manumite pueblos; la libertad reina en Italia; la unidad preside los destinos de Alemania; en Francia es definitiva la república. Dad la libertad electoral, se emancipará la Iglesia, será libre la imprenta y la paz estará hecha.

El presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Los deberes de mi posición, y las consideraciones que merece su señoría por los que oyen sus palabras, me obligan á usar hoy brevemente de la palabra.

El Congreso ha oído acusaciones contra el Gobierno, á las cuales contesta el Gobierno demostrando su inexactitud con verdadera frecuencia. Afirmaciones desnuadas, sin prueba de acusación, con negarlas basta. Esa ventaja tiene el Gobierno.

Hemos tenido la fortuna de concluir la guerra civil, más difícil y más peligrosa que la primera, sin haber pasado por un convenio como el de Vergara, que reconoció millares de grados.

Podemos ostentar el espectáculo de que la nación ha vencido cara á cara á los rebeldes, y todavía se nos dice que no hemos sido bastante fuertes. Pudiera bien censurarse, pero no atarado sin equidad hechos palpables que están á la vista de todo el mundo.

Censuró las exigencias de las oposiciones que pretenden que los Gobiernos consigan en un momento la felicidad del país, y que resuelvan instantáneamente los más áridos problemas.

las declamaciones de los oradores parlamentarios. El Sr. CASTELAR rectificó brevemente algunos errores de concepto. (Varios señores diputados: ¡A votar! ¡A votar!)
El Sr. PRESIDENTE: No habiendo quien tenga pedida la palabra en pro ni en contra del dictamen, se procede á votación.
Aunque los Sres. Sagasta y Pidal tenían pedida la palabra para alusiones, como nada manifestaron, se procedió á la votación nominal.
Verificado el escrutinio, fué aprobado el proyecto de contestación al mensaje por 187 votos contra 62.
Se levantó la sesión, á las siete y cuarto.

EL CONSTITUCIONAL ESPAÑOL.

MADRID 1.º DE MARZO DE 1878.

LA SESION DE AYER.

Digno comienzo tuvo ayer en el Congreso la sesión: la prensa periódica, tan maltratada por el poder, fué defendida con elocuencia por el Sr. Groizard, que aceptando el reto que en la tarde anterior lanzó el Sr. Romero Robledo, se creyó obligado á tratar una cuestión que, en pocas palabras, había dilucidado el Sr. Sagasta. El discurso del orador centralista es de lo más notable que hemos escuchado; con una lógica contundente, con un tacto exquisito, demostró hasta la evidencia el divorcio que existe entre el decreto de 31 de Diciembre de 1875, que viene aplicándose hártamente por cierto, y la ley fundamental del Estado, sin que el Ministerio, representado en esta ocasión por el nuevo marqués, opusiera una sola razón á las muchas que el Sr. Groizard acumuló en defensa de su tesis.

El ministro de Gracia y Justicia, que ayer nos trajo á la memoria la célebre frase que el malogrado Campodonico pone en boca de uno de los personajes de su popular zarzuela *Los diamantes de la corona*, levantó una verdadera tempestad que, por decoro del Parlamento mismo, nos abstenemos de calificar. S. S., que comenzaba diciendo que cumplía su deber hablando, le olvidó pronto, faltando hasta un extremo muy censurable á las conveniencias que debe guardar desde su puesto, no solo á las agrupaciones políticas, sino á todos los diputados; pero no insistamos en este punto, porque el Sr. Calderon Collantes, como juriscónsulto, como ministro y como orador, está ya suficientemente juzgado. Para terminar esta parte de nuestra reseña, enviamos al distinguido y elocuente diputado del centro la más cordial felicitación por su brillante discurso en pró de los buenos principios jurídicos, esta vez, como pocas expuestas, para defender á la prensa española.

El numeroso público que ayer llenaba completamente las tribunas, los diputados de todos los lados de la Cámara, vieron por fin llegado el instante de escuchar la arrebatadora palabra del señor Castelar.

Todo el diccionario de epítetos está ya agotado; y hoy, como siempre, nada nuevo puede decirse en favor del gran orador: por eso prescindimos de elogios, que ni tendrían el mérito de la originalidad, ni podrían añadir tampoco un ápice á la brillante reputación que goza dentro y fuera de España: quizá á esta última circunstancia se debe que el Sr. Castelar se mostrara ayer, más bien diputado del mundo que diputado español: su oración parecía más dirigirse á los extraños que á los propios; comprendiendo acaso que sus palabras no caben en el recinto de las leyes, ni en España siquiera, tomaba por auditorio al orbe entero; semejante á los pontífices, lanzaba *verbi et orbi* los raudales de elocuencia que brotan de una manera mágica de su potente imaginación.

Los problemas que conmueven al mundo en los momentos actuales fueron objeto de estudio para el orador democrata, que aconsejaba una política activa para que nuestro país alcance el rango debido en la Europa; no es nuestro ánimo juzgar hoy la tendencia que revelaba el Sr. Castelar, ni cuestiones tan complejas pueden tratarse á la ligera; pero, sin pecar de indiscretos, creemos que su señoría dejaba correr demasiado la imaginación, olvidando que la frialdad y el raciocinio son cualidades que nunca deben perder de vista los hombres de Estado; cuando se trata de la suerte de un país es preciso pesar mucho las palabras, máxime cuando éstas tienen un eco tan dilatado como todas las que salen de los labios del Sr. Castelar.

Poco dijo el representante de la democracia sobre los asuntos políticos que hoy afectan á nuestra patria, pero ese poco es tan bueno, que bien merece un aplauso de cuantos sinceramente desean la práctica del sistema representativo y el imperio de la libertad en todas las esferas de la actividad humana.

Si el presidente del Gabinete medita con detenimiento el leal y desinteresado consejo del señor Castelar, si se fija en las lógicas deducciones que este exponía, no podrá menos de convenir en que ha llegado el tiempo de que una política expansiva y verdaderamente liberal suceda á la estrecha y mezquina que hasta la presente se ha practicado. El gran orador, que no lucha por el poder, pero que patrióticamente no busca remedio en el exceso del mal, levantaba su voz para dar la alerta, y con ese estilo á las veces tan acerado y concreto, por más que no es el que predomina en sus oraciones, al propio tiempo que señalaba al Gobierno la necesidad de variar de conducta ó dar paso á otros hombres y á otras ideas, se dirigía á sus propios amigos, á los partidos más afines al que el orador representaba, apostrofandolos con estas palabras que son á la vez condenación de pasados errores y línea de conducta para el porvenir:

«Si el día de mañana, decía el Sr. Castelar, se sentase en ese banco un Gobierno más liberal, y el pueblo se levantara en armas contra él, ese pueblo sería indigno de la libertad.»

Nada más gráfico; nada que revele un sentido político más perfecto.

El Sr. Cánovas del Castillo, que no quiso dejar á la Cámara bajo la impresión que tenía, se levantó á contestar al diputado democrata, y haciendo uso de sus poderosos recursos, trató de quitar á las elocuentes frases del Sr. Castelar su verdadero alcance; vano empeño; ayer Madrid, hoy las provincias y mañana la Europa, formarán su juicio, que de seguro no ha de ser favorable á la política y á la conducta del primer Gabinete de la restauración.

A última hora el mensaje quedó aprobado por 187 votos contra 62. El Ministerio triunfó por el número; ¿ha triunfado igualmente en otro terreno? En el próximo día nos ocuparemos de este asunto.

Dessos del Sr. Cánovas dados á conocer por el corresponsal X de *El Diario de Barcelona*, en su carta fecha 25, á propósito del discurso del señor marqués de Sardoal:

«Ciertamente sería un motivo de plácemes para el presidente del Consejo que una parte de la opinión se acentuase en el sentido marcado por el discurso del descendiente de los Carbajales: es difícil para el señor Cánovas continuar con este Congreso y estar no solo sujeto á cualquier vacilación de la mayoría sino á las exigencias y amenazas de las constituciones; de donde se deduce que no puede hallar mal dicho lo sentado por el representante del radicalismo. La disolución del Congreso, presentada bajo una prescripción legal ineludible, allanaría al Ministerio todas las dificultades que pudieran oponerse á ello y unas elecciones que le permitieran desprenderse de los amigos tibios y traer una minoría radical, ávida de lucha, ante la cual dejarían los constitucionales de desempeñar el papel de hombres necesarios que vienen representando desde la restauración, sería el *desideratum* del Gobierno y sus amigos.»

Por nuestra parte nos limitaremos á preguntar á la prensa ministerial:

¿Es verdad que el Sr. Cánovas desea lo que dice el corresponsal X de *El Diario de Barcelona*?

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el siguiente suelto que tomamos de *El Imparcial*, pues se refiere á un asunto que para la población de Madrid es de la más alta importancia.

Dice así el colega:

«Los vecinos de la calle de Alcalá próximos á la iglesia de San José, obtuvieron del párroco que trasladase el depósito de cadáveres desde el departamento en que antes se encontraba, á otro situado en la calle de las Torres; pero los vecinos de la calle de las Torres piden ahora, con justicia, que se les quite tan pernicioso vecindario.»

A todo esto, las juntas general, provincial y municipal de Sanidad miran impasibles cuanto se relaciona con las inhumaciones, creyendo sin duda que no vale la salud de los buenos la pena de preocuparse de estas cuestiones.

Ya que nuestro celosísimo ayuntamiento, tan solícito por cobrar unas patentes que como hlovidas del cielo caen estos días sobre ciertas industrias de Madrid, tiene decidido aplazar por lo visto hasta el siglo que viene la construcción de las necrópolis, ¿no podría ordenar la habilitación de dos ó tres depósitos de cadáveres en las afueras de Madrid, y próximos á los cementerios, si es que no bastan estos mismos?»

A las anteriores palabras del diario de la plaza de Matute añade *La Paz* lo que sigue:

«Sabido que de muchos años á esta parte ha tomado aquí la mortalidad una proporción aterradora, y que lejos de disminuir va aumentando, no se concibe que el municipio mire con tal indiferencia una cuestión que tan profundamente afecta á la salubridad pública.»

Un día y otro venimos denunciando hechos y abusos que en Madrid se cometen contra la higiene y en perjuicio de la salud del vecindario, sin que el municipio, el gobernador, la sección de higiene, el Gobierno y el consejo de sanidad del reino se den por entendidos.

Es más, y esto es más doloroso; la prensa tampoco nos ayuda en nuestra tarea en pró del vecindario y en contra de los que no cumplen las leyes, reglamentos y ordenanzas vigentes y en contra de los que adulteran los géneros que expenden, dando lugar á muchas enfermedades. Solo *El Economista Industrial* coadyuva nuestro propósito, pero creemos que al fin la prensa de todos matices unirá su voz á la nuestra para lograr que la higiene se considere como debe.

Sobre si se unen ó dejan de unirse los elementos más avanzados de la democracia y los que representa el Sr. Castelar, trae estos días largos sueltos la prensa de todos matices, anunciando que pronto verá la luz pública una carta del eminente orador, en la cual se declara desligado de todo lazo y de toda inteligencia con los federales y socialistas.

El Sr. Castelar, que á toda costa desea apartarse de todo elemento perturbador y anárquico, parece que también desapruueba la unión con los elementos reformistas, pues estos han venido á formar á su izquierda, y el ilustre tribuno no juzga prudente ni patriótico hacer ningún movimiento que se incline al otro lado de su derecha, y por lo cual se considera mucho mejor sólo para los intereses de la democracia, que unido ó pactando con elementos que, aunque afines, proclaman otros procedimientos que los defendidos y sustentados por el Sr. Castelar.

El Diario Español, que se hace cargo de todo esto, pregunta con cierta candidez si los amigos de *El Imparcial* irán á formar al lado del Sr. Castelar, y si los que forman al lado de *La Nueva Prensa*, de *El Solfeo* y de *El Mercantil Valenciano*, prescindirán al fin de él para llevar adelante la coalición entre los demás elementos que se inclinan á la izquierda.

Sin estar en los secretos del partido democrático ni saber mucho sobre estas proyectadas coaliciones, vamos á decir al *Diario* lo que en esto vendrá á suceder sin temor á que nos encontremos desmentidos por aquellos á quienes preguntamos; que tal vez se guarden de contestar por exceso de prudencia.

Los amigos de *El Imparcial*, que dudan y vacilan, formarán más ó menos tarde al lado del señor Castelar, si al fin se deciden y sueltan prendas; pero esto tardará bastante en verificarse á no ser que sucesos prósperos lo impidan; pues bastantes de esos elementos desean venir á una completa legalidad y para ello solo esperan un momento favorable en que se liberalice la situación.

Los elementos de la izquierda á que alude *El Diario*, pueden darse por desunidos con el Sr. Castelar, pues rechazada por éste toda tentativa de unión y todo propósito que tienda á establecerla, claro es que los elementos desahuciados buscarán otro camino, ya que por este les es imposible marchar.

Dice *El Pueblo*:

«Segun se decía anoche en algunos círculos políticos á propósito del discurso pronunciado por el señor ministro de la Gobernación en pró de la totalidad del mensaje, habían surgido desavenencias entre el señor presidente del Consejo y dicho señor ministro, conceptuando inevitable la presentación de una crisis que, aunque latente, mina hoy la existencia del Ministerio, y se planteará despues derminado el debate del mensaje.»

La Prensa Gaditana publica el acta de la sesión celebrada en San Fernando el 24 del pasado Febrero, con objeto de proceder á la elección de la junta directiva provincial del partido constitucional. A dicha reunion asistieron 102 individuos en representación de 37 comités de otros tantos pueblos de la provincia.

Ocupándose *El Pueblo* del discurso de nuestro digno amigo D. Venancio Gonzalez, dice:

«Precisa tener en cuenta que el Ministerio Cánovas ha ofrecido solemnemente al país la reforma de la administración y de arreglo de la Hacienda. Que esta palabra ha sido ilusoria, ahí están los contribuyentes para atestiguarlo. «Que las cuentas de este Ministerio no pueden ajustarse hasta que una nueva política le sustituya, es cosa también que la experiencia confirma.» Entretanto, debemos convenir en que el Sr. Cánovas del Castillo es irremplazable, pero que no sucede lo mismo con los ministros de Hacienda, y que es preciso buscar un sustituto para el Sr. Orovio, quebrantado en la sesión de ayer, y en nuestro concepto, imponente para resistir los debates que han de promoverse con motivo de los nuevos presupuestos.»

Hoy hemos recibido seis medallas conmemorativas del régio enlace, que el señor marqués de Orovio ha tenido la bondad de remitirnos con un atento B. L. M.

Agradecemos como merece la deferencia que el señor ministro de Hacienda ha tenido con *El Constitucional Español*.

Esperamos del celoso jefe económico de esta provincia, que con toda actividad y con su justificada rectitud, resuelva el expediente que se ha instruido en aquella oficina por denuncia presentada en el ministerio de Hacienda sobre ocultación de gran número de empleados del ayuntamiento, comprendidos en la ley de descuentos sobre sueldos y asignaciones.

Como, segun de público hemos oido, la cantidad que debe percibir el Tesoro excede de un millon de pesetas, creemos que bien merece la pena de activarse el asunto dada la angustiosa situación del Erario público, y toda vez que es de justicia que el ayuntamiento de Madrid le abone esa cantidad.

Como la persona que está al frente de la administración económica, es digna, recta y celosa de los intereses públicos, creemos que activará la resolución del expediente á que nos referimos, y que su fallo se ajustará estrictamente á la ley, dando de esta manera una respetable suma al Tesoro, para que con ella pueda hacer frente á alguna de las muchas cargas que sobre él pesan.

Dice *El Popular*:

«Si se habrá traspapelado el expediente promovido para regularizar las salidas de los trenes-correos de la corte?»

Pasan los días, las semanas y los meses, y por lo que se ve pasarán también los años.

¿Era toda esa la actividad que recomendó á sus subordinados el señor conde de Toreno como encargado de resolver el asunto?»

Hemos sacado la cuenta de que la Constitución del Estado, ó lo que es mismo, la ley fundamental del país, se tardó mucho menos tiempo en discutir, votar, examinar y publicar, que lo que se emplea en tramitar y resolver un expediente para si se ha de aumentar en dos horas la velocidad de los trenes-correos.

Es mucha la actividad del señor conde, pero mucha.

Y muchos también los perjuicios que se irrogan al comercio, al público en general y á las empresas periodísticas, pero mucho más que los que se figuran los que tanto retrasan la resolución de tal asunto.»

Decididamente el señor ministro de Fomento va á conseguir inmortalizar su fama con el *hipódromo*, la ley de instrucción (casi totalmente reformada por la comisión del Congreso) y con el expediente á que se refiere el suelto anterior de *El Popular*.

¿Para quién escribirán los periódicos neos?

Sin duda para los chinos, á juzgar por las siguientes frases que entresacamos del editorial de *La España*.

Habla de los sucesos acaecidos á raíz de la revolución de Setiembre, y dice:

«... en tanto que el protestantismo hacia sus costosos ensayos de propaganda, que los clubs populaban por todas partes y que era evidente el peligro de profesar ideas contrarias á las dominantes; cuando era moda infame declarar enemistad y odio á la religión y perseguir á sus ministros.»

A los neos les va sucediendo lo que al embustero del cuento, que solo él creía las mentiras que contaba á los demás, mientras que estos se reían de ellas.

El director de nuestro colega *La Paz* se ha conformado con la sentencia que le ha impuesto el tribunal de imprenta.

Ayer se vió la denuncia de *El Mundo Político*, pidiendo el señor fiscal de imprenta contra el órgano más batallador del moderantismo histórico, diez días de suspensión.

Nuestro amigo el contralmirante D. Ramon Rodriguez Arias, ha presentado la dimisión del cargo de vocal de la Junta superior consultiva de Marina.

Dice *El Mundo Político*:

«Respecto á lo que dijo en su discurso el señor Sagasta, de que el partido constitucional podía llevar á cabo el arreglo de la Hacienda en cuatro años, escribe *La Epoca*:

«Los cuatro años que los constitucionales necesitan, segun confesión del Sr. Sagasta, y cuenta que ha de ser parco en pedir, ¿por qué no concederlos á los que llevan ya adelantada la obra?»

Porque se está viendo que en los treinta y ocho meses que en ella llevan de trabajo no han hecho nada; ni aun siquiera han colocado los cimientos.

¿Cómo, pues, concederles que continúen otros cuatro años?»

Para demostrarnos lo que valen y pueden, sobra con el tiempo trascurrido.»

Conformes completamente con nuestro colega. Pero lo que nos extraña sobre manera, es que un periódico tan serio y tan ilustrado como *La Epoca*, trate asunto tan importante en tono de burla.

Añade, que el método financiero de los constitucionales ha de producir el mismo desencanto que la misteriosa X del *Imparcial*.

En esto ya llevamos alguna ventaja á sus amigos, que no han producido desencanto... porque nadie esperaba de ellos nada más que lo que han hecho, y no ha sido poco, para poner al país en el camino de completa ruina.

Segun *La Correspondencia* y otros periódicos ministeriales, los diputados presentados en el Congreso son 386.

Mayoría absoluta para votar leyes, 194.
Han votado en favor del mensaje, 187.
Faltan para que el Gobierno tenga mayoría, 7.
Diputados que no han votado:
De oposición, 27.
Ministeriales abstenidos, 110.

Hemos recibido un ejemplar de la *Exposición que eleva al Encmo. señor ministro de Hacienda la asociación de navieros y consignatarios de Barcelona*, pidiendo que se fije la atención en la marcada decadencia de nuestra marina, y se dicten algunas medidas que contribuyan á detener á aquella.

La abundancia de original nos impide ocuparnos hoy de ella.

Dice *El Diario Español* que en la sesión de mañana un diputado de la mayoría interpelará al Gobierno sobre ciertos asuntos importantes del ramo de Hacienda.

Cualquiera al leer la noticia creerá que á dicho señor diputado no le han gustado ni le han parecido exactas las pinturas que del país han hecho estos días los señores ministros, y que no está muy conforme con la decantada prosperidad de que el Gobierno ha asegurado que gozamos.

Lo peor del caso es que tal vez no sea solo este señor diputado de quien pueda pensarse semejante cosa.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

AGENCIA FABRA.

París 28.—Las noticias que se reciben del exterior son algo más tranquilizadoras.

Las negociaciones para la celebración de la conferencia se han reanudado formalmente.

Roma 28.—Se confirman los nombramientos anunciados de nunciaturas.

Londres 28.—CAMARA DE LOS DIPUTADOS.—El secretario de Estado, Sr. Northcote, dice que las con-

EL CONSTITUCIONAL ESPAÑOL.

diciones de Rusia para la paz son aún desconocidas.

Si las condiciones, cuando se conozcan de una manera oficial, hieren seriamente los intereses de Inglaterra, el Gobierno adoptará energías medidas para protegerlos.

Nada nuevo se sabe, dice, referente a Gallipoli.

Desmiente que los nombramientos de los generales Napier y Voltey tengan por único objeto el encargarse del mando del ejército expedicionario en caso fortuito. El nombramiento del general Napier estaba acordado hace doce días, y si dicho general ha sido llamado a Inglaterra, es con objeto de consultarle, en unión de otras autoridades militares, para estar pronto a obrar en caso de necesidad. (Aplausos).

CÁMARA DE LOS LORES.—El Sr. Dorchester declara que el proceder de Rusia es indigno de una nación civilizada. Pregunta a lord Derby si sabe dónde se halla la escuadra turca.

CENTRO TELEGRÁFICO.

Roma 28.—Puede asegurarse de una manera definitiva que ha sido acordada la reelección de monseñor Simeoni, para el cargo de secretario de Estado de la Santa Sede.

Monseñor Macchio ha sido confirmado en el puesto de maestro de cámara de Su Santidad, para el que fué nombrado interinamente.

Las designaciones restantes para completar el personal de la corte Pontificia tendrán lugar el lunes próximo.

Se cree probable que los expresados nombramientos recaerán en personas que hasta ahora no han desempeñado puestos oficiales en el Vaticano aunque son muy conocidas.

Londres 28.—Por unanimidad se pide que un cuerpo de ejército inglés compuesto de 60.000 hombres sea enviado a Oriente sin pérdida de tiempo.

Paris 28.—El general Brialmont gestiona una convención militar entre Alemania y Bélgica.

Viena 28.—No se ha desmentido hasta ahora, y sin embargo, no se tiene por inexacta, la noticia transmitida a toda Europa, de que los representantes alemanes pedirán en la conferencia europea una estación naval en el Mediterráneo para los buques del imperio.

OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto fijando los cupos que por contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y por la industrial y de comercio, han de satisfacer las provincias Vascongadas, y dictando reglas para la imposición a las mismas de otros diversos tributos.

Ultramar.—Real decreto concediendo tres créditos extraordinarios para sufragar los gastos de instalación personal y material de la caja de útiles y huertas de la guerra de Ultramar.

Gracia y Justicia.—Real orden nombrando registrador de la propiedad de Totana a D. Vicente de Fuenmayor.

Hacienda.—Real decreto declarando subsistente la carga de justicia de 1.840 pesetas 48 céntimos que percibe el conde de Altamira por las alcabalas de Montemayor y otros pueblos.

Fomento.—Real orden aprobando la transferencia de la concesión del ferrocarril de Utrera a Osuna, hecha por D. Jorge Loring y D. Joaquín de la Gandara, en favor de la compañía anónima de ferrocarriles andaluces.

Otra aprobando la fusión de la compañía de los ferrocarriles de Zaragoza a Pamplona y Barcelona y de los caminos de hierro del Norte de España.

ADICION DE LA TARDE.

Los periódicos neos se muestran sumamente irritados contra nuestro ilustre amigo, el jefe del partido constitucional, Sr. Sagasta, por el elocuente discurso que pronunció en la Cámara popular, y muy particularmente por la brillante apología que hizo de la libertad religiosa y de la libertad de la ciencia.

No podía esperarse otra cosa de los que continuamente combaten con gran encarnizamiento a la civilización moderna, de la que son aquellas dos libertades preciados resultados, indispensables elementos de la vida moderna de los pueblos.

Si no supieramos que los neos están refritos con la lógica, nos extrañaría grandemente que pidan en otros países la libertad religiosa, como un gran bien para la Iglesia, y que aquí, en el nuestro, la combatan constantemente y supongan que a ella son debidos grandes males, cuando precisamente puede afirmarse con completa seguridad de acierto, que los grandes males de nuestra patria han sido originados por la intolerancia religiosa, que despojó nuestro suelo y llevó nuestros ejércitos a sucumbir en Alemania.

Por lo demás, nuestro querido y respetable amigo, al defender la libertad religiosa y la libertad de la ciencia, se hizo, eco de la mayoría del país, que juzga como nosotros que son la base de todas las demás libertades.

Habiendo desistido *El Mundo Político* del recurso que tenía presentado ante el Tribunal Supremo, anuncia en su número de hoy que desde mañana suspende su publicación para cumplir los treinta días a que fué sentenciado por el tribunal de imprenta.

Sentimos vernos privados del estimado colega, esperando que, como al reaparecer estaremos en primavera, retoñará con más pujanza.

Son las tres de la tarde cuando escribimos estas líneas, y aún no hemos recibido el *Extracto oficial* que publica la Gaceta de las sesiones de Cortes.

La mayor parte de los días sucede lo propio, y nos llama la atención que se distribuya el periódico oficial sin dicho *Extracto*.

Desearíamos que se tratase de reparar esta falta por los perjuicios que causa a los periódicos que no pueden ver y hablar de las sesiones conforme a la reseña oficial.

S. M. el rey se ha dignado otorgar título del reino con la denominación de condesa de Casa-Sedano a la distinguida señora doña Teresa de Aysteran, esposa de nuestro apreciable compañero en la prensa Sr. Sedano, director de *La Política*, a quien felicitamos sinceramente.

El proyecto de ley que ha leído esta tarde en el Congreso el señor ministro de la Gobernación para procesar a los empleados públicos, será combatido por nuestro amigo el Sr. Linares Rivas.

Mañana salen para Los Llanos nuestros amigos los señores duques de la Torre, Sagasta, Gonzalez (D. Venancio), Lopez Guizarro, Abascal, Albareda y otros, donde pasarán cazando los días de Carnaval.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL 1.º DE MARZO.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMO PRECIO.	
	DIA 28.	DIA 1.º
3 por 100 contado.	12 90	12 90
Pequeños.	12 95	12 85
Fin de mes.	00 00	12 93
Fin próximo.	13 00	00 00
3 por 100 exterior.	00 00	13 37
Deuda amortizable del 2 por 100.	27 30	27 32
Deuda del personal.	00 00	00 00
Billetes hipotecarios.	100 25	00 00
Bonos del Tesoro.	69 50	69 50
Idem pequeños.	00 00	69 60
Obligaciones del Banco y Tesoro.	89 15	89 50
Idem serie exterior.	00 00	00 00
Resguardos de la C. de Depósitos.	00 00	00 00
Cédulas H. del Banco de España.	98 00	98 25
Banco Hispano-Colonial.	00 00	00 00
Ferrocarril Julio de 1874.	00 00	25 25
Idem nuevas.	25 10	25 05
Idem de 20.000.	00 00	24 90
Banco de España.	196 00	199 50
CAMBIOS.		
Londres a 90 días fecha.	48 10	48 10
Paris a 8 días vista.	5 02	5 02

BANCO DE ESPAÑA.

Habiéndose extraviado cinco resguardos de depósitos, números 94.063, 94.069, 94.070, 94.071 y 94.072, representativos de 2.121.750 pesetas nominales en conjunto, en títulos de la renta perpetua del 3 por 100 interior, expedidos por este establecimiento con fecha 1.º de Marzo de 1876 a favor de D. Candido A. de Palacio, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha del primer anuncio, según determinan los artículos 9.º y 237 del reglamento, reformados por real orden de 8 de Mayo último; advirtiéndose que trascurrido dicho plazo sin reclamación, el Banco expedirá los correspondientes duplicados de los resguardos, quedando libre de toda responsabilidad.

Madrid 26 de Febrero de 1878.—El vicesecretario, Juan de Morales y Serrano.

Desde el viernes 1.º de Marzo próximo se satisfarán por este establecimiento las facturas de cupones de bonos del Tesoro, vencimiento de 31 de Diciembre de 1877, números 1.260 al 1.299 de la primera emisión y 103 al 174 de la segunda.

Madrid 28 de Febrero de 1878.—El vicesecretario, Juan de Morales y Serrano.

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesion de hoy 1.º de Marzo.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOPEZ DE AYALA.

Abierta a las tres menos cuarto, se dió cuenta del acta anterior, y quedó aprobada.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

El señor secretario leyó una lista de diez diputados que manifestaban constarse su voto con el Gobierno.

El Sr. Santa Cruz hizo que constara su voto con el de la mayoría.

El Sr. Verdugo leyó varios documentos referentes a peticiones y reclamaciones de Hacienda.

El Sr. Herce presenta una exposición sobre contribuciones.

Los Sres. Bayon y Los Arcos piden que conste su voto con la mayoría en la cuestión del mensaje.

Se entra en la orden del día: discusión de dictámenes de la comisión de peticiones.

Se lee el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley relativo a la ratificación del convenio especial celebrado entre España y Francia.

El Sr. Bosch y Labrás comienza su discurso combatiendo el último tratado de comercio entre España y Francia.

Dice que si se hubiese tenido en cuenta el estado de los industriales españoles, el tratado a que se refiere no hubiera sido pactado.

Se ocupa de la importación y exportación de vinos en años anteriores, y deduce como consecuencia lógica que el tratado de 1.º de Junio de 1865, era igualmente ventajoso para Francia y España.

Dice que los vinos españoles, el día que se ratificó el mencionado tratado, vendrá a pagar un 20 por 100 a su introducción en Francia, así como los de este país no pagan más que un 8 por 100, poco más ó menos, cuando entran en el nuestro.

Declara, sentadas las anteriores premisas, que el resultado para España no puede ser más funesto, aplicando a Francia el tratado de la nación más favorecida.

Ocupándose de la fabricación de paños, manifiesta que al solo anuncio de que iba a ratificar-

se el tratado, objeto del debate, han sido cerradas la mayor parte de las fábricas de España.

Manifiesta que por el art. 6.º del proyecto de ley que se discute se rebaja a Francia, en los objetos de plata, alhajas ó joyerías, perjudicando a la industria española.

Expone las causas de la decadencia del comercio y de la industria en general de España, y dirigiéndose a los señores de la mayoría, exclama, que marchando por el camino que han emprendido, llevan al país a su completa ruina.

Hace la descripción del estado de la industria de Inglaterra y los Estados Unidos de América, y dice que su florecimiento consiste en la protección y lo bien mirada que está por sus respectivos gobiernos.

Refiriéndose a la crisis industrial de Cataluña, dice que obedece al malestar general del país.

Censura que se intenten tratados con naciones más poderosas que la nuestra, cuando los Gobiernos han ejercido presión sobre nosotros para salir más favorecidos, y concluye pidiendo que no se apruebe el proyecto de ley que se discute porque es contrario a la producción nacional y a los intereses del país.

El señor ministro de la Gobernación, de gran uniforme, sube a la tribuna y lee varios proyectos de ley dictando reglas para procesar a las autoridades y sobre nueva ley de reemplazos.

A la hora que cerramos este alcance comienza a contestar al Sr. Gabriel el Sr. Jove y Hevia.

NOTICIAS.

Ayer tarde estalló un petardo en el salon del Prado, sin que afortunadamente causara desgracias personales, y si sólo el susto consiguiente a cuantas personas transitaban por aquel.

Por lo visto pertenecía también a la categoría de los inofensivos.

¿Si estaría relleno de chinos?

Sin duda no han producido efecto las *acertadisi* mas órdenes dictadas por el alcalde de Madrid.

En el Consejo de ministros celebrado ayer, el Sr. Eduayn dió cuenta, como ministro de Ultramar, del expediente relativo al servicio de vapores-correos para la isla de Cuba, acordando el Consejo conceder el mencionado servicio a la casa de los Sres. Lopez y compañía.

Celebramos la resolución del Ministerio, dictada en el sentido que nosotros hemos venido sosteniendo.

El senador Sr. Saavedra y Balgoma ha presentado una enmienda al párrafo del proyecto de contestación al discurso de la corona relativo a los asuntos económicos.

Dice *La Correspondencia*:

«Ayer se firmó en Cuba el convenio entre las autoridades superiores de la isla y la junta del Camaguey. Comprende, a ser ciertos los informes de un periódico, principalmente la sumisión y entrega de armas de las partidas, la situación futura de los jefes mas principales, la de los esclavos, asiáticos y desertores que habia en el campo rebelde, el pago de ciertos gastos y las medidas que en lo futuro se propone adoptar el Gobierno para impulsar el desarrollo de la isla.»

Segun la comunicación que remitió anteayer el señor ministro de Fomento al Congreso, ascienden a 354.500 pesetas los créditos abiertos en Paris desde el 20 Junio 1877 hasta el 24 de Octubre a favor de S. M. el rey D. Francisco de Asis, presidente de la comisaría régia en la exposición de 1878, para atender a las obras ejecutadas y a todas las demás atenciones propias de este servicio.

El sumario del número 240 de la *Revista de España*, es el siguiente:

I. Memoria y comentarios sobre el sitio de Cartagena, por D. Jose Lopez Dominguez.—II. Observaciones sobre la palabra estricta, por D. Manuel Becerra.—III. A Jovelanos, poesia, por D. Gaspar Nuñez de Arce.—IV. La Antoniana Margarita de Gomez Pereira, por D. M. Menendez Pelayo.—V. Pío IX, por D. Francisco de Asis Pacheco.—VI. Dos cartas, poesia, por D. Manuel Ortiz de Pinedo.—VII. Un proceso militar, Epilogo, por D. Luis Vidart.—VIII. William Shakspeare, por D. Eusebio Blasco IX. La primera Cámara de la restauración. Retratos y semblanzas. D. Manuel Alonso Martínez, por D. Aureliano Linares Rivas.—X. Revista política interior, por D. Federico Pons y Montels.—XI. Idem exterior, por D. J. Ferreras.—XII. Crónica Literaria, por D. U. Gonzalez Serrano.—XIII. Crónica científica, por D. Eugenio Pla y Rave.—XIV. Indice.

El Sr. D. Manuel Pedregal dió anteayer su anunciada conferencia en el Circulo de la Union Mercantil.

Se ocupó del estado de nuestro Tesoro, en el que, a juicio del orador, se refleja el estado económico del país, siendo por consiguiente preciso para la mejora de aquel la mejora de este, añadiendo que el comercio y la industria siempre otorgan al Estado los recursos que necesita, cuando se le garantizan la seguridad y libertad debidas, condiciones indispensables para su desarrollo.

El Sr. Pedregal, en su extenso discurso, hizo un minucioso examen de la situación y de las leyes económicas de Inglaterra, siendo muy aplaudido por el auditorio que llenaba el espacioso salon del Circulo.

Un tren de mercancías ha chocado en el camino de San Petersburgo con otro en que iban a la capital, de vuelta de la guerra, los criados, caballos y carruajes del emperador Alejandro, pereciendo gran número de personas, entre ellas cinco pafreteros de la casa imperial, y quedando muertos casi todos los caballos.

Anoche a las doce se recibió de Zaragoza el siguiente despacho telegráfico de nuestro servicio particular:

Zaragoza 28.—El tren-correo de Barcelona ha descarrilado entre las estaciones de Villanueva y Zuera, segun telegrama que acaba de recibirse en la estación. El siniestro ha debido tener lugar entre ocho y nueve de la noche.

Ha debido ser de importancia, pues se ha dado orden para que salga un tren de trasbordo con médicos, botiquines y camillas.

Anoche a las diez y media se prendió fuego el contador del gas del ministerio de la Guerra, que está colocado en los sótanos del primer pabellon de la verja de la calle de Alcalá que sirve de cuerpo de guardia.

El fuego, al principio, parecia tomar grandes proporciones, pero gracias a la prontitud con que

acudieron los operarios de la villa y los de la empresa del gas pudieron dominarlo cortando la comunicación de la cañería general que comunicaba con el contador.

A las once y media se retiraron las bombas y operarios de la villa sin que ocurrieran desgracias personales ni pérdidas de consideración.

Pasado mañana no se dará conferencia agrícola en el Conservatorio de Artes y Oficios por ser domingo de Carnaval.

La audiencia de este territorio ha sentenciado a Angel Ursúa, coautor del crimen de la calle de la Luna, a la última pena.

Segun telegramas oficiales recibidos esta madrugada, el primer día de elección han obtenido en el distrito de Montilla 1.437 votos el señor conde de San Bernardo, y 1.392 el candidato ministerial, Sr. Toro.

El repartimiento del cupo de soldados que corresponden a los distritos de esta capital, es el siguiente:

Audiencia, 80; Buenavista, 97; Centro, 66; Congreso, 66; Hospicio, 107; Hospital, 122; Inclusa, 124; Latina, 128; Palacio, 83; Universidad, 110.—Total, 983.

El 2 del actual se abre el pago de la mensualidad corriente a las clases activas y de una al clero y clases pasivas que cobran por la Tesorería Central y las administraciones económicas de las provincias.

Corresponden a cada una de las cabezas de partido de la provincia de Madrid en el reparto de la quinta correspondiente al reemplazo de este año, los soldados siguientes: a Alcalá 34; a Colmenar Viejo 22 9/10; a Chinchon 20; a Getafe 11 2/10; a Navalcarnero 15 9/10; a San Martín de Valdeiglesias 21; a Torrelaguna 75/10.

En la secretaría del Congreso se reunirán esta tarde las comisiones de gracias y pensiones para activar la presentación de algunos dictámenes a la Cámara.

Probablemente en la sesión de mañana, el señor Moyano anunciará una interpelación sobre la medida adoptada por el Gobierno, prohibiendo la publicación del folleto que ya hemos anunciado.

El Sr. Pidal se abstuvo ayer en la votación del mensaje.

Hace algunas noches que cuatro hombres disfrazados de guardias civiles se hicieron llevar por el sereno a casa del alcalde de Catral (Alicante). Este les abrió la puerta; los supuestos guardias le maniataron y le robaron más de 12.000 duros.

En Murcia se habla de la constitución de un ayuntamiento compuesto de respetables individualidades de todos los partidos políticos de aquella capital.

La asociación de naveros y consignatarios de Barcelona ha elevado una exposición al ministro de Hacienda proponiendo las medidas que conviene adoptar en las críticas circunstancias actuales para salvar de la ruina al comercio marítimo y a la marina mercante.

Ayer visitaron SS. MM. la Exposición de Bellas Artes, habiendo adquirido dos países de don Cristóbal Ferriz, otro país de D. Jos. Masriera, y otro cuadro, que representa una esclava, de don Francisco Masriera.

De un momento a otro deben empezar las obras de la ría y barra de Bilbao.

La ermita de Nuestra Señora de las Nieves, patrona del pueblo de Dilar (Granada) ha sido profanada y robada. Rotos las puertas y cristales del camarín de la Virgen, se han llevado la corona, varias alhajas de oro y plata y unos 300 milgros de plata expuestos como votos.

Ha fallecido el catedrático de derecho canónico de la universidad de Santiago D. Salvador Rivera.

Los periódicos de Oviedo se ocupan del asesinato de una niña de 12 años en las cercanías de Trubia, la cual tenía 11 puñaladas mortales, creyéndose que aún existen otros detalles en este horrible delito.

Se encuentra despachado, y a la firma del general Ceballos, el reglamento fijando las bases y organización del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Por el distrito de Vitoria se presenta candidato a la diputación a Cortes, con carácter de independiente, D. Sebastian Abreu.

ESPECTACULOS

PARA MAÑANA.

Teatro Real.—No se ha recibido el anuncio.

Teatro Español.—A las ocho y media.—*En el pilar y en la cruz.*—*Una casa de fieras.*

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media.—*El salto del pastego.*

Teatro de Apolo.—A las ocho y media.—*Barba azul.*

Teatro de Novedades.—A las ocho y media.—*Como marido y como amante.*—*Miss Zenobia.*—*Pre digtificación por el Sr. Hary.*—*La hija del Guadaquivir.*—*La varita de virtudes.*

Teatro de Variedades.—A las ocho y media.—*La jaquica.*—*Vaya un viaje.*—*El marido de la viuda.*—*Pasteles y vino.*

Teatro Martín.—A las ocho y media.—*Las dos joyas de la casa.*—*La cuerda sensible.*—*La palabra empeñada.*—*El correo de la noche.*—*Baile.*

Teatro de Esclava.—A las ocho y media.—*Quien quita la ocasión.*—*La Rubia.*—*Las cuatro esquinas.*—*Cambiar de parejas.*—*Cuadros disolventes.*

La Gaceta publica la circular del ministerio de la Gobernacion, en cumplimiento de la ley de 10 de Enero de 1877, para atender a las necesidades del ejército, de la marina, así en la Península como en las provincias de Ultramar.

Con arreglo a dicha disposicion, se llaman al servicio activo de las armas 70 000 hombres del alistamiento y sorteo del año actual.

Las diputaciones repartirán entre los pueblos el cupo de cada provincia en los dias 28 del actual y siguientes, publicando el resultado y el sorteo de décimas antes del 5 de Marzo próximo.

Las reclamaciones sobre nueva inclusion de mozos en el alistamiento podrán presentarse en todo el mes de Marzo.

Si con los mozos sorteados en 3 del actual no se pudiese completar el número de soldados pedidos a algun pueblo y el de otros tantos suplentes, se llamará, con arreglo a la ley, a los sorteados para el último reemplazo no hubiesen sido destinados al servicio activo y a falta de estos se acudirán a los del segundo sorteo de 1875, practicando al efecto el oportuno llamamiento y declaracion de soldados en el segundo domingo de Marzo.

La talla mínima para todos los llamados a cubrir cupo en este reemplazo será la de un metro 540 milímetros.

Las circunstancias que deben concurrir en los mozos para el goce de las excepciones legales, se considerarán precisamente con relacion al día 3 del actual.

La entrega en caja de los mozos que deban cubrir cupo y de los excedentes que han de obtener licencia ilimitada, como reclutas disponibles, empezará el día 15 de Marzo próximo y terminará lo más tarde en fin de dicho mes.

La sustitucion del servicio militar se realizará en la forma dispuesta por la ley, y podrá verificarse la redencion a metalico entregando 2.000 pesetas en la caja de la administracion económica de la provincia respectiva.

Los 70.000 hombres del reemplazo se repartirán entre las provincias del modo siguiente:

- Alava, 390; A. bacete, 1.047; Alicante, 1.969; Almeria, 1.588; Avila, 741; Badajoz, 1.785; Baleares, 1.151; Barcelona, 3.331; Burgos, 1.461; Cáceres, 1.195; Cadiz, 1.747; Castellon, 1.362; Ciudad-Real, 1.115; Córdoba, 1.511; Coruña, 2.630; Cuenca, 1.005; Gerona, 1.252; Granada, 2.061; Guadalajara, 848; Guipúzcoa, 678; Huelva, 908; Huesca, 1.250; Jaen, 1.779; Leon, 1.442; Lérida, 1.402; Logroño, 730; Lugo, 1.967; Madrid, 1.771; Málaga, 2.199; Murcia, 2.121; Navarra, 1.304; Orense, 1.631; Oviedo, 2.800; Palencia, 781; Pontevedra, 1.084; Salamanca, 1.153; Santander, 1.078; Sagovia, 592; Sevilla, 2.027; Soñia, 626; Tarragona, 1.558; Teruel, 1.115; Toledo, 1.364; Valencia, 2.099; Valladolid, 1.026; Vizcaya, 699; Zamora, 1.107; Zaragoza, 1.720.

El servicio de vapores correos entre España y las Antillas ha sido adjudicado, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, a la empresa de A. Lopez y compañía.

El vapor correo Comillas llegó ayer sin novedad al puerto de la Habana.

Esta tarde a la una se verificará en la sala tercera de esta audiencia la vista de la causa seguida contra Martin Cañas y T. Lopez, condenados a muerte por el juzgado de Cogolludo.

Anteayer a la una de la tarde fondó en el puerto de Cadiz, procedente de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife, el vapor-correo Africa, conduciendo la correspondencia oficial y pública y 18 pasajeros.

A las dos de la tarde zarpó anteayer del puerto de Cádiz para los de Puerto-Rico y la Habana el vapor-correo Habana, con la correspondencia oficial y pública y 145 pasajeros.

Anteayer a las cinco de la tarde fondó en el puerto de Vigo el vapor-correo inglés Guadiana con la correspondencia de la América del Sur para España.

La diputacion de Zaragoza ha acordado solicitar que el Estado se encargue nuevamente de la conservacion de las carreteras de Madrid a Zaragoza, de Zaragoza a Canfranc, y de Zaragoza a Logroño, en la parte comprendida en aquella provincia.

El 25 hubo desórdenes en Londres con motivo de la cuestion de Oriente.

Despues de terminada una reunion favorable a la política del Gobierno, se verificó otra favorable a la paz. Apenas empezaba a usarse de la palabra el presidente de la segunda, cuando gran parte de los que habian asistido a la primera reunion invadieron el local en actitud hostil. Siguió a esto un combate a bastonazos; pero al cabo de corto tiempo la cosa terminó sin graves consecuencias.

El meeting pacifico tuvo que disolverse antes de adoptar ni discutir ninguna proposicion.

Anteayer a las once se ha cometido un homicidio en una tahona de la calle de la Corredera baja de San Pablo. Cuéntase de público que entró en la tahona un vecino de dicha calle a comprar unas rosas, y originándose una cuestion entre el dueño del establecimiento y el comprador, este asestó al primero una terrible puñalada en el costado derecho, que le produjo la muerte a los pocos instantes, cuando apenas habia sido curado de primera intencion en la casa de socorro del distrito.

El agresor fué detenido momentos despues de cometer el crimen, por una pareja de órden público.

Dice un periódico que se ha expedido pasaporte para el extranjero a D. Vicente Mantecola.

Un periódico de Sevilla se queja, aunque indirectamente, de que al cadáver del Sr. Amador de los Rios se le haya dado sepultura en una Iglesia que está dentro de la ciudad, siendo así que hace pocos meses falleció en aquella capital el anciano provincial de la órden de Capuchinos, y aunque se solicitó permiso del gobernador de la provincia para depositar su cadáver en la bóveda de su convento que está fuera de la poblacion, no pudo obtenerse la licencia correspondiente por prohibirlo las órdenes vigentes.

Anteayer tarde ha celebrado una larga entrevista con la comision de exposiciones del ayuntamiento con la del Circulo de la Union Mercantil, a fin de ultimar el proyecto de ferias y fiestas en el mes de Mayo. Expuesto por el Sr. Zapatero, secretario de dicha sociedad, el pensamiento del Circulo, se acordó que las citadas ferias y fiestas tengan lugar del 1 al 15 de Mayo, siendo la exposicion de granados en los terrenos que ocupa actualmente el hipódromo, y la exposicion comercial desde estos terrenos hasta la fuente de Cibeles.

La sociedad lírico-dramática Talía celebra su tercer y último baile de máscaras, en el salon d l teatro de la Alhambra, hoy viernes 1.º de Marzo, de nueve y media de la noche a dos de la madrugada.

El gran éxito que obtuvieron los dos anteriores y la circunstancia de no haber esca eado nada la comision encargada de organizarlo, hacen esperar fundadamente que superará a aquellos, y que los sacrificios hechos por tan ocuogida sociedad no serán infructuosos.

Los billetes son todos de convite.

La Gaceta publica la siguiente relacion de las condecoraciones que ha concedido S. M. el rey, por decretos de 27 de Enero último:

Real y distinguida órden de Carlos III.—Gran cruz.—D. Julian Zulueta y Amondo, marqués de Alava.

Real órden de la reina María Luisa.—Bandas.—Doña Josefa del Águila Ceballos, duquesa de Valencia; marquesa de España.

Doña Maria Vargas y Dieguez de Bulnes, duquesa de Tetuan.

Doña Maria del Pilar Jordan de Urries y Ruiz de Arana, duquesa de Maqueda.

Doña Celina Alfonso, duquesa de Rivas.

Doña Belen Echagüe y Menendez de Vigo, marquesa de Valmediano.

Doña Ramona Hartado de Mendoza, marquesa de Aguilafuente.

Doña Victoria de los Santos Avilés y Dorticos, marquesa de Torrelavega.

Doña Maria del Carmen Gutierrez de la Concha, marquesa de Guadalest.

Doña Enriqueta Cabarrús y Kirpatrick, condesa de Nava de Tajo.

Doña Honorina Baamonde de Paría.

Doña Faustina Casado de Silvela.

Real órden de Isabel la Católica.—Gran cruz.—D. Rafael Esquivel.

Un periódico dice que se ha desarrollado con grave intensidad la viruela en el hospital de la Maternidad de Alicante, y pregunta al Gobierno qué sabe y qué piensa hacer.

La junta directiva para levantar un monumento al pintor Rosales se compone de los señores siguientes:

Presidente, duque de Bailén.

Vicepresidente, D. José de Cárdenas.

Secretario, D. José Echagüe.

Contador, D. Francisco Milego.

Tesoroero, D. Abelardo de Cárlos.

Vocales: D. Ignacio José Escobar, D. José Echeagaray, D. Federico Balart, D. Emilio Rodríguez Ayuso, D. Manuel Dominguez, D. Juan Sanmartín, D. Manuel María Santa Ana, D. Gabino Stuyk, D. Francisco Padilla, D. P. Toledo.

El día 4 de Marzo, a las dos de la tarde, se verificó en el ministerio de Ultramar la subasta para la construcción del chapitel de la torre que falta en el edificio que ocupa dicho centro, y cuyo presupuesto asciende a 16.133'97 pesetas.

Anteayer mañana, a las once, se cometió un robo consistente en 2.000 rs. en metalico, en la casa número 31, duplicado, de la calle de Segovia, en ocasion de hallarse los dueños del cuarto ausentes. Los ladrones, que no fueron habidos, dejaron en su fuga una barrena y una lima.

Parece que los diputados vascongados no presentarán ya al Congreso la proposicion de ley que habian anunciado fijando la interpretacion respectiva del artículo sobre tributacion de sangre.

Ayer debió dictarse sentencia por la audiencia de este territorio, contra Angel Ursúa, coautor del crimen de la calle de la Luna.

Ayer ha salido en el tren express del Norte la estudiantina titulada La Española, que como saben nuestros lectores, va a las fiestas del Carnaval de París.

Anteayer tarde conferenció con el ministro de Estado el cuerpo diplomático extranjero residente en Madrid.

Se ha conñado el mando del regimiento infantería de América, núm. 14, al coronel del arma don Francisco Ravina.

Ha presentado la dimision del cargo de vocal de la junta superior consultiva de Marina el contralmirante D. Rafael Rodríguez de Arias.

Dice un periódico que ha mandado por telégrafo la dimision de su cargo el secretario de la embajada en Roma D. Nicolás Goiri, por motivos de salud.

En la subasta verificada en el tribunal Supremo, de las obras necesarias para instalar en la casa llamada de Canónigos su archivo y el de la Audiencia, se han presentado seis proposiciones, apareciendo como más beneficiosa la que ofrece terminarlás en la cantidad de 17.464 pesetas.

La academia Española, en votacion unánime, ha elegido censor de la misma, en la vacante del Sr. Escosura, al conocido y reputado crítico y escritor D. Manuel Cañete.

Ha sido nombrado segundo secretario de la legacion de España en Caracas (Venezuela) D. Francisco Soliveres.

Las noticias de la isla de Cuba recibidas por la via de los Estados-Unidos, alcanzan al 11 de Febrero, día en que principiaron en la Habana las fiestas para celebrar el matrimonio de S. M. el rey.

A la salida del sol hicieron un saludo los fuertes y los buques de guerra. A las ocho se cantó misa mayor en la catedral, a la que asistieron el capitán general Sr. Jovellar y las demás autoridades. Por la tarde hubo una regata de botes al remo en la bahía, ganando el premio un bote de la fragata de guerra Concepcion. Todas las casas estuvieron colgadas y hubo iluminaciones por la noche. El parque central estaba iluminado, y allí se erigió un arco triunfal que sirvió en Inglaterra para recibir al principe de Gales, a su regreso de la India.

A las diez y media de la noche empezó un gran baile en el palacio del capitán general, revocado totalmente y amueblado tambien de nuevo.

Con excelente éxito ha tenido lugar anteayer tarde en la línea de los Carabanchelos la prueba general de la nueva máquina sistema Brown para sustituir la traccion animal empleada hasta ahora en los tranvías.

El resultado de la prueba no ha podido ser más satisfactorio. La máquina reemplaza con grandes ventajas a la traccion animal.

Marcha con velocidad sin ocasionar molestia alguna en el movimiento, se defiene instantáneamente a voluntad del maquinista, aun cuando lleve la mayor rapidez posible, sea cualquiera la pendiente del terreno en que se desee hacer la parada, no produce ruido, no asusta a las caballerías ni puede ocasionar desgracias ni atropellos.

El uso de la nueva máquina será utilísimo y no ofrece dificultad dentro de las poblaciones.

La concurrencia al acto, que ha sido numerosa y escogida, prorumpió varias veces en aplausos y aclamaciones al salvar durante la marcha con gran seguridad atrevidas curvas y al llegar breve y cómodamente al término de la jornada.

Las casas de Carabanchel Bajo se encontraban adornadas con vistosas colgaduras, y en Carabanchel Alto fueron recibidos los expedicionarios con música y grandes demostraciones de regocijo.

En todo el tránsito ha sido numeroso el gentío que se agolpaba a presenciar el afortunado ensayo.

Felicitemos sinceramente al autor de tan notable invento y a la compañía general española de tranvías, introductora de tan útil adelanto.

MADRID.

IMPRENTA DE JOSÉ GARCÍA Costanilla de los Angeles, 3.

SECCION DE ANUNCIOS

CADIZ.

Magnífica revista de artes, letras y ciencias,

BAJO LA DIRECCION DE

DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tienen una correspondencia literaria en que se contesta a cuantas cartas se dirigen a la directora; seccion bibliográfica en que se anuncian los libros que se reciben, y seccion de literatura extranjera que da originales y traducciones.

Admite anuncios a precios convencionales. Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses 13, y tres, 7.

En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales. Direccion y correspondencia, doña Patrocino de Biedma.

Administracion del Cádiz, Sacramento, 39.—Cádiz.

HISTORIA POLÍTICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA.

ESCRITA POR

D. CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografia del Sr. Sagasta. Por suscripcion, 20 reales. Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

PERFUMERÍA INGLESA.

ROMERO Y VICENTE.

3, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 3.

MADRID.

INDICADOR

DE LOS

CAMINOS DE HIERRO,

DE ESPAÑA, PORTUGAL Y MEDIOÍA DE FRANCOIA

Este Boletín se vende en las principales librerías de Madrid y Provincias, en las estaciones de ferrocarriles y en la imprenta de este periódico Costanilla de los Angeles, núm. 3, al precio de DOS REALES.

Vapores-correos de A. Lopez y Compañía. PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

De Santander el día 20 para idem, tocando en la Coruña.

De la Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.

De Habana los dias 5 y 25 para Cadiz.

De idem el día 15 para Coruña y Santander.

Mas informes de los agentes en Cadiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, don Ripol y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dar y compañía.—Alicante, Faos hermanos y compañía.—Madrid, Moreno, Alcalá, 28.

LA REPÚBLICA DE LAS LETRAS.

Cuadros de costumbres literarias, copiado a la pluma por D. Manuel Ossorio y Bernard. Un volumen en 8.º con numerosos grabados.—Véndese al precio de 8 rs. en las principales librerías, y en casa del autor, Ave María, 37 y 39, pral.

DATOS PARA LA HISTORIA DE LA REVOLUCION, DE LA INTERINIDAD Y DEL ADVENIMIENTO DE LA RESTAURACION POR DON ANDRÉS BORRERO. Un tomo en 8.º mayor.

TABLA DE MATERIAS.

- I.—Causas y significado de la revolucion de 1868.
- II.—Primer periodo de la interinidad.
- III.—Eleccion y reinado de don Amadeo.
- IV.—El señor Sagasta y el señor Ruiz Zorrilla.
- V.—La caída de la monarquía democrática.—Los artilleros.
- VI.—La república.—El 23 de Abril.
- VII.—La federal.—La asociacion nacional.
- VIII.—Principio de la reaccion moral.—Las conferencias de Bayona.—El señor Castelar.—El 3 de Enero.
- IX.—Segundo periodo de la interinidad.—Negociaciones con los alfonsinos.—La campaña de Bilbao.
- X.—El Gabinete Zavala.
- XI.—El Gabinete Sagasta.
- XII.—Correspondencia con el señor Cánovas de Castillo.
- XIII.—Segunto.
- XIV.—Incubacion del periodo constituyente de la restauracion.
- XV.—Las elecciones.
- XVI.—Si no se trabaja en la educacion constitucional del país, continuaremos en peligro de revolucion.
- Capitulo adicional.—¿A dónde vamos? La obra se ha ya venal en la administracion de la empresa editora a cargo de D. Rafael Dominguez, plaza de Santa María, núm. 3, a precio de 20 reales.

TORMO,

SASTRE DE TEATROS.

CONFECCION PERFECTA.—ECONOMIA POSITIVA.

Hace toda clase de trajes para teatro y más-caras.

Talleza, 116, 3.º interior, izquierda.



CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y a fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.